



**AUTORIZA APLICACIÓN DE SUBSIDIO
DIFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN PARA
PROYECTO HABITACIONAL "EL OLIVAR"
DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO.**

RESOLUCION EX. N° 646

IQUIQUE, 26 de noviembre 2021

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49/2011 del Ministerio de V. y U., y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 7 y 8 de 2019, de Contraloría General de la República.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) del 02.12.2020, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante carta S/N, de fecha 18 de octubre de 2021, de la Entidad Patrocinante Creativa Arquitectura y Construcción E.I.R.L., se ha solicitado se autorice la aplicación de subsidio diferenciado de localización, de acuerdo a lo previsto en el art. 35 y siguientes del D.S. N° 49/2011 de V. y U., para inmueble que se singulariza más adelante, para el desarrollo del proyecto: Conjunto Habitacional El Olivar, de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá.

La carta de ingreso citada, incorpora Informe Técnico de fecha 19 de junio de 2021 de la EP Creativa Arquitectura y Construcción E.I.R.L., que da cuenta de cumplimiento de requisitos correspondientes requeridos en la norma citada.

2.- Que, el informe N° 28, de fecha 23 de noviembre de 2021, del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Seremi, da cuenta que el inmueble que se individualizará en resuelvo N° 1, de este instrumento, cumple con lo previsto en el art. 35 y siguientes del D.S. N° 49/2011 de V. y U., para la autorización a que se refiere este instrumento.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: AUTORIZASE, la aplicación del subsidio diferenciado a la localización, para inmueble comprometido para proyecto habitacional Conjunto Habitacional El Olivar, de la comuna de Alto Hospicio, correspondiente a la tipología modalidad de construcción en nuevos terrenos que se individualiza a continuación:

- Inmueble: Proyecto "El Olivar"
- Denominación. Inmueble ubicado en Av. el Boro S/N, Lote A, Sector El Boro, comuna de Alto Hospicio.
- Dominio: Sociedad de Inversiones Limitada.
- Superficie: 3876,76 m² de superficie neta.
- Rol de Avalúo: 6666-19

SEGUNDO: TENGASE PRESENTE, respecto del proyecto habitacional a que corresponde el inmueble singularizado en este instrumento, lo prevenido en el inciso penúltimo del art. 35 letra a) del D.S. N° 49/2011 de V. y U.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

CPR/MSS/YMA/VGC/JCM

DISTRIBUCION:

- EP Creativa arquitectura y Construcción E.I.R.L.
- Dirección Regional SERVIU
- Departamento de Operaciones Habitacionales (Sección Subsidios)
- Departamento de Planes y Programas
- Departamento de Desarrollo Urbano
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes